



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18402

18/10/2017

51450

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la gestión de las prestaciones del Sistema de la Autonomía y Prevención a la Dependencia es competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que la información del indicador del “plazo medio de resolución de prestaciones de dependencia, tanto en su distribución geográfica autonómica como provincial, ha de ser proporcionada por las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

No obstante, se puede encontrar información en la siguiente dirección:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 11 de enero de 2018